



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

Con informe N° 2132 -2023-GDUR/MPA, de fecha 26 de Setiembre del 2023; Informe N° 1111-2023-MPA-GDUR-SSLO-EWAS, de fecha 21 de Setiembre del 2023, solicitando mediante acto resolutorio la **LIQUIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"** con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" CON CUI N° 2400001643.; el Informe N.º 602-2023-MPA-GAJ-PLAO, de fecha 27 de Octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, establece que las MUNICIPALIDADES PROVINCIALES y Distritales son órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en sus asuntos de su competencia; el mismo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, que menciona que dicha autonomía radica en ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 444-2023-MPA-"A" de fecha 07 de septiembre de 2023, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20º numeral 20 en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas, en sujeción estricta de lo dispuesto por el artículo 85º, numeral 85.1 y artículo 86º numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Que, el artículo 209.1. del Reglamento de la ley de contrataciones con el Estado, indica: El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de consentida la resolución del contrato de obra, el inspector o supervisor presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias."

Que, el Artículo 209.4. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.

Que, en el Artículo 209.7. Toda discrepancia respecto a la liquidación, incluso las controversias relativas a su consentimiento o al incumplimiento de los pagos que resulten de la misma, se resuelve según las disposiciones previstas para la solución de controversias establecidas en la Ley y en el Reglamento, sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida

Artículo 209.8. La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato.

Que mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2021-MPA "A"**, con fecha 12 de mayo del 2021, se aprueba la desagregación de recursos de la transferencia de partidas aprobados mediante Anexo del Decreto

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

Supremo N°103- 2021- EF, por el monto de S/. 156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles), a nivel programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

Egresos	
SECCION SEGUNDA	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ayabaca
PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD	"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4. Donaciones y Transferencias
GENÉRICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios
TOTAL, DE EGRESOS	S/. 156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles)

Que, mediante **INFORME N°210-2021-MPA/GDR/SGEP**, con fecha 20 de mayo de 2021, el Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, alcanza al Ing. JULIO CÉSAR CHICOMA HUAMÁN, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, la ficha técnica de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo presupuesto ascendía al monto total de S/. 156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles), para un plazo de ejecución de 32 días hábiles.

Que, mediante **INFORME N°621-2021-MPA-GDR**, con fecha 21 de mayo del 2021, el Ing. JULIO CÉSAR CHICOMA HUAMÁN, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza al Ing. TEODORO RAMOS YESQUEN, Gerente Municipal, la ficha técnica de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo presupuesto ascendía al monto total de S/. 156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles), para un plazo de ejecución de 32 días hábiles, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, para su aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO y para la designación de esta a la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Que, mediante **INFORME N°233-2021-MPA-GPP**, con fecha 24 de mayo del 2021, el CPC. WILLIAM SANTOS MAZA LLACSAHUANGA, Gerente de Planeamiento de Presupuesto, comunica al Ing. TEODORO RAMOS YESQUEN, Gerente Municipal, la cobertura presupuestal para la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°483-2021-MPA-GAJ**, con fecha 26 de mayo del 2021, el Abog. LENIN LISNER CAVERO BAYONA, Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza al Ing. TEODORO RAMOS YESQUEN, Gerente Municipal, su opinión sobre la aprobación del Perfil Técnico de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
municipalidad@muniayabaca.gob.pe
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

Que, mediante la **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°152-2021-MPA-GM**, con fecha 27 de mayo del 2021, se aprueba la Ficha Técnica de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643, con un aporte total del programa de S/.156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles) y con una cobertura presupuestal de S/.156,517.00 (Ciento cincuenta y seis mil quinientos diecisiete con 00/100 soles); además se designa al Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, en adición de sus funciones, como responsable de la ejecución de la ficha en cuestión.

Que, mediante **MEMORANDUM N°050-2021/MPA/GDUR/SGEP**, con fecha 01 de junio del 2021, el Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos y Responsable de la Ejecución de la Ficha técnica de AII- 10 TRABAJO PERÚ, designa al Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, como Inspector AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643.

Que, mediante **CARTA N°513-2021-TP/DE/UZ PIURA**, con fecha 09 de junio del 2021, el Econ. JOSE SALOMON MADRID PALACIOS, Jefe Unidad Zonal Piura, comunica al Sr. BALDOMERO MARCHENA TACURE, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, la autorización para el inicio de la AII- 10: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643.

Que, con fecha 09 de junio del 2021, se realiza la apertura del cuaderno de Obra de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643, en la localidad de Socchabamba Centro, en presencia del Sr. ANGEL GUARNIZO LLACSAHUANGA, Juez de Paz de Tercera Nominación.

Que con fecha 12 de junio del 2021, se realiza la entrega de la zona a intervenir con la ejecución de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643, en presencia de los Responsables del Organismo Ejecutor, el Sr. BALDOMERA MARCHENA TACURE, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y el Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos y Representante de Infraestructura; además de Responsables de la Ejecución de la Actividad, Ing. MELBER CRIOLLO LLOCLLA, Responsable Técnico, y el Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, Inspector de la Actividad.

Que, con fecha 14 de junio del 2021, se realiza el inicio de la ejecución de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJO PERÚ", 2400001643, en presencia del Representante Legal del Organismo Ejecutor, el Sr. BALDOMERA MARCHENA TACURE, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca; además del Ing. MELBER CRIOLLO LLOCLLA, Responsable Técnico, y el Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, Inspector de la Actividad.

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

Que, mediante **INFORME N°018-2021-MPA-SGEP/ARQ-JLSS/INSPECTOR-IA**, con fecha 03 de agosto del 2021, el Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, Inspector de AII, alcanza al Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, el informe de término de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", señalando como fecha de término el 30 de julio del 2021.

Que mediante **INFORME N°019-2021-MPA-SGEP/ARQ-JLSS/INSPECTOR-IA**, con fecha 04 de agosto del 2021, el Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, Inspector de AII, alcanza al Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, la conformidad del informe final de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°020-2021-MPA-SGEP/ARQ-JLSS/INSPECTOR-IA**, con fecha 05 de agosto del 2021, el Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO, Inspector de AII, solicita al Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, la conformación del comité de recepción de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°398-2021-MPA/GDUR/SGEP**, con fecha 10 de agosto del 2021, el Arq. CARLOS ALBERTO CHACÓN LOPEZ, Sub Gerente de Estudios y de Proyectos, solicita al Ing. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN, Gerente de Desarrollo Urbano Rural y a BALDOMERO MARCHENA TACURE, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, la conformación del comité de recepción de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°942-2021-MPA-GDUR**, con fecha 11 de agosto del 2021, el Ing. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

, emite su opinión al Ing. TEODORO RAMOS YESQUEN, Gerente Municipal, sobre la conformación del comité de recepción de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°791-2021-MPA-GM**, con fecha 11 de agosto del 2021, el Abog. LENIN LISNER CAVERO BAYONA, Gerente de Asesoría Jurídica, emite su opinión al Ing. TEODORO RAMOS YESQUEN, Gerente Municipal, sobre la conformación del comité de recepción de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°281-2021-MPA-GM**, con fecha 11 de agosto del 2021, se resuelve, aprobar el comité de recepción de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ", 2400001643, brindándole tres (03) días hábiles a partir de la emisión de dicha resolución a la comisión asignada, la cual está conformada por:

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

Presidente	Ing. JULIO CÉSAR CHICOMA HUAMAN	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Miembro	Econ. CÉSAR POLIDORO RAMÍREZ MADRID	Gerente de Administración y Finanzas
Asesor	Arq. JOSE LUIS SULLON SOTO	Inspector de AII

Que, con fecha 13 de agosto del 2021, se realiza la recepción de AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ", 2400001643, en presencia de la comisión de recepción de esta AII.

Que, mediante **INFORME N°014-202-SSLO-GDUR-MPA-ING-JCSS/CPC.KJCHC**, con fecha 27 de setiembre del 2022, el Ing. JUAN CARLOS SERNAQUE SILVA y CPC. KARINA JUANITA CHUMACERO CALLE, liquidadores de obra, alcanzan al Ing. JUNIOR DICKSON HEDERSON TORRES SANTUR, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, el informe de liquidación técnico- financiera de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante **INFORME N°1475-2022-MPA-GDUR**, con fecha 11 de octubre del 2022, el Arq. ROLANDO ALEJANDRO ARRIETA VASQUEZ, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza al Prof. EDWIN VASQUEZ DELGADO, Gerente Municipal, el informe de liquidación técnico- financiera de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", para que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Que, mediante **INFORME N°985-2022-MPA-GAJ**, con fecha 25 de octubre del 2022, el Mg. Abog. EDGARDO ALEXANDER ABRAMONTE LOPEZ, Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza al Prof. EDWIN VASQUEZ DELGADO, Gerente Municipal, su opinión sobre la liquidación técnico- financiera de la AII: ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", concluyendo que es procedente su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante **INFORME N°039-2023-SG&LO-MPA/ING.NACT**, con fecha 21 de agosto del 2023, la Ing. Nathaly Amarilis Camino Torres emite informe solicitando aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643.

Que, mediante **INFORME N°185-2023-GDUR-SSLO-EWAS**, con fecha 23 de agosto del 2023, el subgerente de supervisión y liquidación de obras solicita aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643.

Que, mediante **INFORME N°1809-2023-GDUR/MPA**, con fecha 24 de agosto del 2023 el gerente de desarrollo urbano y rural solicita aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643.

Que, mediante **INFORME N°1111-2023/MPA-GPP**, con fecha 14 de septiembre del 2023, la gerencia de planeamiento y presupuesto indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto solicitado de S/1,108.03 (Mil ciento ocho con 03/100 soles) se observa también que por ser una actividad de intervención inmediata realizada el 2021 con recursos ordinarios se ha REVERTIDO el saldo al tesoro público por lo tanto se solicita realizar las coordinaciones con la gerencia de desarrollo urbano y rural para la propuesta de asignar presupuesto del programa de inversiones.

Que, mediante **INFORME N°197-2023-MPA-GDUR-SSLO-EWAS**, con fecha 21 de setiembre del 2023, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Elmer William Andrade Sandoval, da CONFORMIDAD a la liquidación de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643, a fin de que se apruebe mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante **informe N° 2132-2023-GDUR/MPA**, de fecha 26 de Setiembre del 2023, el Gernte de Desarrollo Urbano y Rural, indica que la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643, se encuentra culminada y recepcionada.

Que, mediante **informe N° 602-2023-MPA-GAJ-PLAO**, con fecha 27 de Octubre del 2023, el gerente de Asesoría Jurídica, indica que, resulta PROCEDENTE lo peticionado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y se emita el acto resolutivo; por el cual otorga su conformidad a la Liquidación Técnico-Financiera practicada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643.

Que, de acuerdo al cumplimiento de metas de la Actividad de Intervención Inmediata: AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA" con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643, han sido cumplidas al 100%, no existiendo saldo técnico y/o metas que falten ejecutar o culminar.

Que, en el cuaderno de obra, se han anotado 64 asientos en un solo cuaderno de Obra, el cual fue aperturado el día 09 de junio del 2021, y cerrado con los asientos N°063 del responsable técnico de la AII (30 de julio del 2021) y el N°064 del inspector de la AII (30 de julio del 2021), en los que se señala la culminación y conformidad de la Obra respectivamente.

Que, según el Detalle de Ejecución de Gastos de la Actividad de Intervención Inmediata, se canceló un total de S/. 155,408.97 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 97/100 soles), lo cual representa el 99.29% de ejecución financiera.

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

Que, de acuerdo al cálculo de Saldo de Servicio, del presupuesto total del Servicio, se cancelaron S/ 155,408.97 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 97/100 soles) correspondiente a la ejecución del mismo, lo que quiere decir que existe un saldo a favor del Programa Trabaja Perú, el cual debe ser devuelto a este. Dicho saldo se calcula a continuación:

Saldo del Servicio = Monto Programado – Monto Ejecutado

Saldo del Servicio = S/ 156,517.00 – S/ 155,408.9

Saldo del Servicio = S/ 1,108.03

Que, debido a que no se cuenta con la Rendición de Cuentas y/o Liquidación Técnica completa que fue presentada por el Responsable Técnico del Servicio, el ING. CIVIL MELBER CRIOLLO LLOCLLA con CIP N°259189, y tomando en cuenta que esta presentaba observaciones de carácter técnico, financiero y documentario, se elaboró una nueva liquidación, tomando en cuenta la Condición del Puesto de Salud al ser culminado el Servicio según establecido en las Actas y en los Informes del Responsable Técnico y del Inspector designado.

Que, esta Actividad ha sido ejecutada al 100% técnicamente, sin embargo, financieramente alcanzó una ejecución de 99.29%, debido a una variabilidad en los costos de ejecución 100%; por lo tanto, se han cumplido las metas consideradas en la ficha técnica en su totalidad.

Que, teniendo la opinión favorable de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural en donde ambos dan la CONFORMIDAD respectiva con el fin de que la Liquidación Técnico Financiera de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643, sea APROBADA mediante ACTO RESOLUTIVO, con un Costo Total de Inversión de S/155,408.97 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 97/100 soles), incluido IGV, y un saldo de Obra de S/1,108.03 (Mil ciento ocho con 03/100 soles), incluido IGV.

Así mismo, se debe considerar el INFORME N°1111-2023/MPA-GPP de fecha 14 de setiembre del 2023, donde la gerencia de planeamiento y presupuesto indica *que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto solicitado de S/1,108.03 (Mil ciento ocho con 03/100 soles) se observa también que por ser una actividad de intervención inmediata realizada el 2021 con recursos ordinarios se ha REVERTIDO el saldo al tesoro público por lo tanto se solicita realizar las coordinaciones con la gerencia de desarrollo urbano y rural para la propuesta de asignar presupuesto del programa de inversiones*, por lo tanto, teniendo en cuenta lo antes mencionado se indica que el nuevo **SALDO A FAVOR DE TRABAJA PERÚ** es por el monto de S/0.00 (Cero con 00/100 soles).

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; y;

Estando a lo expuesto; y;

En uso de las facultades conferidas a esta Gerencia Municipal a través de la Resolución de Alcaldía N° 444-2023-MPA, de fecha 07 de Setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, LIQUIDACIÓN de la ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SOCCHABAMBA I-1 EN LA LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO DEL DISTRITO DE AYABACA- PROVINCIA DE AYABACA-

Av. Salaverry N° 260

Telefax (073) 471103 - 471104

municipalidad@muniayabaca.gob.pe

AYABACA - PIURA – PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 246-2023-MPA-GM.

Ayabaca, 16 de Noviembre del 2023

DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de actividad del programa "TRABAJA PERÚ" 2400001643, Costo Total de Inversión de S/155,408.97 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 97/100 soles), incluido IGV y un saldo de obra de S/ 1,108.03 (Mil Ciento Ocho con 03/100 soles) incluido IGV

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZA, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que, por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, se efectúe la conciliación y la rebaja contable en caso corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Sistemas informáticos y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución, a Alcaldía, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Subgerencia de Liquidación de Obras, Órgano de Control Institucional - OCI,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
GERENCIA MUNICIPAL

Av. Salaverry N° 260
Telefax (073) 471103 - 471104
municipalidad@muniayabaca.gob.pe
AYABACA - PIURA - PERÚ

Visita Ayabaca capital Arqueología de la Región Piura
al Cautivo, Aypate, sus lagunas, montañas y petroglifos